

¿QUÉ DEBE HACER ANTES DE IR A UN SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL?

LLAMAR AL TELÉFONO 112 donde le indicarán que debe hacer y, en caso de ser necesario, le enviarán los recursos más adecuados para su atención.

En vez de acudir al hospital, es posible que usted esté en condiciones de **ACUDIR A SU CENTRO DE SALUD**, en horario de 8 a 21 horas o al **SERVICIO DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIO MAS CERCANO**.

El Servicio de urgencias de un hospital es la zona del hospital destinada a ofrecer atención médica y quirúrgica a los pacientes que la precisan, habitualmente por problemas de salud urgente y/o grave de inicio o empeoramiento brusco.

¿QUÉ TIENE QUE HACER AL LLEGAR AL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL?

Diríjase, usted o su acompañante, al Servicio de Admisión de Urgencias para facilitar sus datos administrativos (Tarjeta Sanitaria, DNI, NIE, pasaporte o documento acreditativo de su identidad).

A SU LLEGADA AL SERVICIO DE URGENCIAS se le realizará **una primera valoración** por una enfermera del servicio que evaluará su motivo de consulta, estableciendo una prioridad basada en cinco niveles:

NIVEL

1. LOS PACIENTES PASAN **DIRECTAMENTE A LA SALA DE REANIMACIÓN**
2. LOS PACIENTES TIENEN **PRIORIDAD ALTA**
3. LOS PACIENTES TIENEN **PRIORIDAD MODERADA**
4. LOS PACIENTES TIENEN **PRIORIDAD BAJA**
5. LOS PACIENTES TIENEN **PRIORIDAD MUY BAJA**

USTED SERÁ INFORMADO DE LA PRIORIDAD QUE SE LE VA A ASIGNAR.

SI LA PRIORIDAD **ES ALTA** SERÁ ATENDIDO EN PRIMER LUGAR, CUANDO SEA BAJA (NIVELES 4 Y 5) ES POSIBLE QUE LA DEMORA SEA MÁS PROLONGADA.

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SERÁ INFORMADO DE SU POSIBLE TIEMPO DE ESPERA, EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD ACTUAL DEL SERVICIO.

Una vez evaluado su problema de salud y dependiendo de la prioridad que se le asigne, se le trasladará a la zona de urgencias más adecuada para su situación, donde conocerá el nombre del médico y enfermero asignados.

- Es posible que se produzca alguna espera para la realización de pruebas, tiempo de observación, resultados, etc.
- Si finalmente necesita ser ingresado permanecerá en urgencias hasta disponer de una habitación, lo que puede llevar alguna demora. En cualquier caso, será menor de 24 horas.
- Si no necesita ingreso, se le dará el alta y un informe con recomendaciones para su tratamiento y cuidados de enfermería, en caso de ser necesario.

SI NECESITA MÁS INFORMACIÓN:

Puede dirigirse a los profesionales del Servicio de Información y Atención al Paciente **CHAQUETAS VERDES**. Pueden informarle de la organización del Servicio de Urgencias, horarios de información médica y acompañamiento.



QR

Cada centro sanitario según sus propias peculiaridades arbitrará el procedimiento para que los pacientes y acompañantes reciban información clínica de manera adecuada.

La información sobre dónde y cuándo podrán acceder los pacientes y familiares a la información clínica se dará a conocer junto con la Guía de Acogida durante la atención del proceso de ingreso, y a través de la cartelería específica visible en los diferentes servicios y unidades

Los pacientes que se encuentren en los servicios de **URGENCIAS HOSPITALARIAS** pueden estar acompañados de un familiar o allegado cuando las circunstancias clínicas lo permitan y el paciente así lo desee.

Para facilitar el acompañamiento junto con el normal desarrollo de la actividad asistencial, los acompañantes deberán seguir las recomendaciones que desde el punto de vista organizativo establezca el Hospital.

EN EL ÁREA DE URGENCIAS, el paciente y cuando éste así lo autorice, los familiares que le acompañen o estén en la sala de espera, recibirán información clínica de la evolución del proceso cada 90 minutos.

EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN, se establecerán al menos dos turnos de información clínica en horario de mañana y de tarde, coincidiendo con los pases de visita de familiares y allegados. En el área de observación podrán pasar dos acompañantes en el horario de visitas. El tiempo aproximado de la visita es de 30 minutos.

Agradecemos su colaboración para favorecer el buen funcionamiento y mejor atención de cada paciente.

RECUERDE QUE:

Los **SERVICIOS DE URGENCIAS** son muy necesarios para atender a las personas con problemas de salud urgente, grave, y de inicio o empeoramiento brusco.

SU COLABORACIÓN ES IMPRESCINDIBLE

EVITE IR A URGENCIAS PARA:

- ✓ Adelantar citas con los especialistas.
- ✓ Realizar pruebas complementarias (análisis, radiografías, ecografías, etc)
- ✓ Atender dolencias que pueden resolver su médico de familia

Acudir a urgencias debe ser una decisión responsable



INFORMACIÓN A PACIENTES Y FAMILIARES

INFORMACION SOBRE LA ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE URGENCIAS

